



El pequeño poeta que no volvería a moverse, tras un accidente vial

Controversia por siniestro que ocurrió en la vía a Tunja en 2015, por la lentitud de la justicia.

“De algo estoy seguro y es contar con un gran amiguito que me cuida, que me ayuda, por supuesto es mi Diosito”, así cerró su declamación Néstor Alejandro Garzón, de 7 años, con la que ganó un concurso de poesía en su colegio.

Ese día movía todo su cuerpo con comodidad para hacer énfasis en sus versos; sin embargo, **hoy no se sabe si quedará paralizado por completo el resto de su vida**, todo porque al carro en el que viajaba, con parte de su familia, le cayó encima una Toyota Prado.

El terrible siniestro ocurrió en el kilómetro 43 de la vía Tunja-Bogotá, por el sector de la vereda Nescuatá, del municipio de Sesquilé (Cundinamarca), el 27 de septiembre del 2015, luego de que la Toyota de placas QFP-013, que iba en sentido contrario –en un hecho que es motivo de controversia– saliera disparada por los aires y aplastara el vehículo en el que regresaba de paseo el pequeño poeta junto **con sus abuelos maternos –quienes fallecieron de forma instantánea–, su madre y su primo que sobrevivieron con secuelas graves.** Este último también perdió a su esposa.

“Venían común y corriente por su sentido vial, y la camioneta lo que hizo fue saltar el separador. No hubo ninguna oportunidad de reaccionar, ni nada”, narró Néstor Garzón, padre del menor.

Desde ese día, la vida de esta familia cambió radicalmente. Han pasado un año y dos meses y los afectados se siguen recuperando, aseguran que las autoridades no han sido efectivas en impartir justicia para que el responsable los repare integralmente. Lo más grave es que hay sospechas de que ocurrieron una serie de irregularidades en el caso.

Por otro lado, Garzón padre tuvo que abandonar su carrera profesional como educador para dedicarse a cuidar de lleno a su hijo, especialmente para poder llevarlo de lunes a viernes a la clínica de la Sabana, a las afueras de Bogotá, donde al niño le hacen terapias para que pueda recuperar su movilidad; mientras que los médicos no dan una valoración definitiva.

“Inicialmente **le diagnosticaron cuadriplejia espástica, es decir, que iba a quedar completamente quieto. En este momento cambió el dictamen, pues ya en algo comienza a mover sus extremidades**, y en eso estamos en las terapias”, contó Garzón padre.

Aunque el conductor de la Toyota, Ramiro Bravo Tamayo, un suboficial retirado de la Policía, aceptó su responsabilidad en el hecho, el accidente está envuelto en una controversia por la serie de inconsistencias que ocurrieron.



El niño ganó un concurso de poesía en su colegio. / Foto: Cortesía Nelson Garzón

Lo que sería más grave es que **a Bravo le realizaron la prueba de alcoholemia 11 horas después del accidente**, mientras que al abuelo del niño, quien manejaba el vehículo afectado, se la realizaron de forma instantánea.

A Bravo, en cambio, lo trasladaron al hospital de Sesquilé, donde le habrían puesto suero a goteo rápido, sin presentar heridas de consideración. Además, se lo llevaron, después de ocho horas, a la Clínica de Chía y hasta las 2 de la mañana del día siguiente le realizaron la prueba para determinar si había ingerido licor.

“Consulté con un doctor que me decía que eso no era coherente y que seguramente estaban buscando desintoxicarlo o sacarle el alcohol que él tenía en el cuerpo. **No se le hizo en ningún momento la prueba de alcoholemia, ni por la Policía, ni por el hospital de Sesquilé**”, expresó Garzón.

EL TIEMPO averiguó en el hospital de Sesquilé acerca de esta presunta irregularidad, pero indicaron que “es necesario consultar la historia clínica del señor Ramiro Bravo (...), la cual es un documento de carácter reservado”.



Este diario también envió la inquietud a la Policía de Tránsito de Cundinamarca, donde aseveraron que “se solicitó prueba de embriaguez o alcoholemia al hospital de Sesquilé, al igual se allega comando copias de la solicitud de embriaguez y remisorio de la misma a la clínica de Chía (...), donde se le practicó el dictamen”.

No obstante, en dicha respuesta, **los uniformados no dejaron claro si al conductor que causó el accidente le practicaron la prueba en el hospital**, como tampoco resolvieron la inquietud acerca de por qué al abuelo del menor sí le habrían realizado la prueba en Sesquilé y a Bravo no.

Por otro lado, en el ámbito penal, tampoco avanza la investigación. Según los mismos familiares, esto debido a que se llevan dos procesos: uno por los fallecidos y otro por las lesiones personales de los sobrevivientes.

En el primero, que se mueve limitadamente, el victimario aceptó su responsabilidad, pero está pendiente de una audiencia de reparación; este litigio se lleva en Chocontá.

El otro, en cambio, que sí está paralizado, es por las lesiones que sufrieron el pequeño Néstor Alejandro Garzón y sus familiares. Dicho proceso se lleva en Sesquilé.

“Es el mismo tiempo, lugar, vehículo, y circunstancias; el fiscal de ese municipio prácticamente tiene todo, simplemente es adecuarlo a las lesiones personales y llamar para imputar cargos”, afirmó Julio Jiménez, abogado de las víctimas.

Aunque EL TIEMPO consultó con ese despacho desde la semana pasada, hasta el momento no respondieron sobre el tema.

No obstante, más allá de la lentitud de la justicia, la reparación de las víctimas estaría igual en veremos porque el conductor que causó el accidente vendió sus propiedades y se declaró insolvente. “A los ocho días comenzó a vender las cosas a mitad de precio. Por ejemplo, una finca que está avaluada en 600 millones de pesos la vendió en 300 a un familiar”, aseveró Garzón padre, quien siente que por todas estas razones a su hijo se le han vulnerado todos sus derechos.

“Como papá, espero lo mejor, pero médicamente es incierta la evolución que tenga el niño”, concluyó.

A pesar de todo este sufrimiento, Néstor Alejandro Garzón, sin poder musitar palabra, sigue sonriendo, tal vez porque, como dijo el versista Charles Baudelaire, “Dios –el amiguito al que el pequeño se refería– guarda un lugar especial a los poetas”.



Versión del victimario

El señor Ramiro Bravo negó categóricamente que el día del accidente hubiese estado embriagado.

“No me acuerdo de absolutamente nada. **Venía bien y me dio un aneurisma cerebral. Acepté los cargos porque la familia de los afectados presionaron** y porque me operaron dos veces de la cabeza”, afirmó.

Además, explicó que le hicieron tres pruebas de alcoholemia y que en todas salió negativo. “Si hubiera venido en estado de embriaguez y causado el accidente, aún así no podría hacer nada”, añadió.

Sobre el tema de la reparación, indicó: “A través de mi abogado se le han hecho unas propuestas a esas personas, pero ellos aspiran a unos capitales a los que no tengo acceso”. Julio Jiménez, abogado de las víctimas, dijo que requieren entre 400 y 700 millones, por los gastos de los tratamientos del niño y de su mamá, que aún se recupera.

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ

Diario EL TIEMPO, 17 de Noviembre de 2016. Página 8